

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 6973

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 23 OCTUBRE 1914.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

LOS ARSENALES DE ITALIA.

El reino de Italia, cuya extensión de costa, incluyendo las islas de Sicilia y de Cerdeña, es de 5.792 kilómetros, cuenta con los arsenales de Spezzia, Castellamare y Venecia.

El primero, situado entre Génova y Liorna, en posición admirable, fué empezado en el reinado de Víctor Manuel, durante la administración de Cavour, y es, sin comparación, el principal de todos, empezando á figurar ya entre los más notables del mundo. Contiene cuatro diques secos concluidos y uno más en construcción, de los diez que comprende el proyecto, y varias gradas ya terminadas de las nueve que ha de tener. Tres de los diques tienen más de 130 metros de largo por 10 de profundidad y los otros dos son más reducidos.

De las cuatro dársenas que comprende el plan primitivo, están terminadas la dársena de armamentos y la de artillería y muy adelantada la de construcciones y reparaciones.

La casi totalidad de los edificios y talleres son de un solo piso y están ya listos los siguientes: talleres de maquinarias, calderería, herrería, fundición y forja, cureñaje, artillería, torpedos, etc., y los principales almacenes.

La maquinaria, herramientas y demás utensilios, no están aun por completo en el estado que se proyecta.

Spezzia no está unido por ferrocarril á San Bartolomé, establecimiento cedido por el ministerio de la Guerra para la realización de los grandes trabajos de defensa, emprendidos en la rada y alturas que le rodean.

El arsenal de Castellamare, situado en la bahía y golfo de Nápoles, no ofrece nada interesante, si bien contiene las herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de hierro.

El arsenal de Venecia, tan importante en los tiempos de la poderosa república, se va trasformando lentamente en un establecimiento apropiado á las necesidades de la marina moderna, y hoy contiene ya dos buenos diques de gran capacidad. La dársena principal tiene gran extensión superficial, y así que se terminen las obras empezadas de talleres y almacenes, recobrará, sin duda, este arsenal, su antigua importancia, hoy escasa todavía.

El complemento necesario será el profundizar más los canales que dan ascenso al establecimiento. El arsenal de Venecia contiene un notabilísimo museo arqueológico, en el que puede verse la progresión seguida por el material de la marina de guerra, desde los primeros tiempos de la industria naval.

A estas ligeras noticias sobre los arsenales del Estado en Italia hay que añadir que se están llevando á cabo las obras necesarias para fundar en Tarento un nuevo establecimiento que llegue á ser el segundo en importancia, en sustitución al de Castellamare, cuya maquinaria y herramientas se trasladaran á aquel. Según parece, el gobierno ha dado órdenes para activar los trabajos que exige esta empresa importantísima.

La industria particular cuenta en Italia con algunos establecimientos navales, el más notable de los cuales es el perteneciente á la casa Orlado, de Liorna, la cual ha construido diversos buques para la marina de guerra entre ellos el «Lepanto.» La «Sociedad nacional para la industria mecánica,» cuyos talleres están en Nápoles y en Portici, es igualmente la más notable de las varias que en Italia cuentan con elementos para la construcción de máquinas de vapor de todas clases.

CASAMIENTO INVOLUNTARIO.

El caso es tan curioso que quizás no tenga precedente. Se trata de un joven que al tiempo de acostarse era completamente libre, y que al amanecer el día se encontró casado con una mujer á quien no había elegido por esposa.

El héroe de este episodio, que creíamos pura novela si no constara su autenticidad, porque los tribunales entienden en el asunto, es natural de South-Oyeten-Bay (Estados Unidos), se llama Conklin Vauderveter, tiene veintiun años de edad y está considerado en el país como un excelente partido.

Refiérese que el 27 de Setiembre último nuestro joven hizo algunas visitas. Una de ellas á la señora Mann, que tenidos hijas en estado de merecer. A eso de las cinco de la tarde se sirvió un lunch, que se prolongó algunas horas. Ya era de noche cuando Conklin se levantó para despedirse; más como la dueña de la casa lo entretuviera y rogase que no se marchara tan pronto, no opuso resistencia y se quedó.

Al amanecer el 28 despertó sobresaltado: aunque casi no se atrevía á creer en lo que veía con sus propios ojos, la cosa era indudable; se encontraba en una habitación de la casa de la señora Mann, en las alcobas de una de sus hijas, llamada Cornelia.

Mientras trataba de reconcentrar sus ideas, acabaron de aturdirle manifestándole que la noche anterior se había casado con la referida joven.

Pero ¿cómo se había celebrado la boda? El no había tenido nunca el pensamiento de casarse con mis

Mann, y por otra parte no recordaba haberse casado.

Reteniendo mentalmente algunos datos, no tardó en persuadirse de que había sido objeto de una supercheria. Era indudable que primero se verificó sin su consentimiento un simulacro de ceremonia nupcial, y que después estuvo sometido á la acción del cloroformo.

Como el matrimonio era nulo en su origen, el engañado joven acudió á los tribunales, antes los que mis Cornelia compareció tímida y ruborosa.

Interrogada por el presidente, respondió que Conklin había pedido su mano, que ella no tuvo inconveniente en concedérsela, y accediendo á su exigencia, un sacerdote metodista bendeció su unión en su propia casa.

Cornelia añadió que estaba segura de su esposo, y que serían muchos los esfuerzos que haría para separarle de él.

Hasta ahora no se sabe cual ha sido el fallo de los tribunales americanos.

RE HIGIENE DIFTERIA

REVISTA LA MADRE Y EL NIÑO.

— 0 —

La frecuencia con que se han presentado y siguen presentándose casos de difteria (garrotillo), atacando varios niños de una misma familia, induciendo á individuos adultos y sembrando el duelo y pánico en no pocos hogares, nos induce á dar los siguientes consejos á nuestros lectores.

I. La difteria es cuatro veces más mortífera que el tífus, y ocho más que la tos ferina; urge, pues, acudir pronto y con energía cuando se presente, sobre todo en los niños pequeños.

II. Los accesos bruscos de sofocación durante la noche, acompañados de tos bronca (perruna que dicen algunas madres), debennquietar menos que la tos pertinaz, sobre todo de igual índole, que produce síntomas de asfixia y aumenta en intensidad y frecuencia, acompañada de fiebre alta.

III. Se examinará la garganta del niño en cuanto este sienta la menor molestia á tragar ó alteración en la voz, se halle triste y calenturiento, y sobre todo, haya de temor de contagio.

IV. Los niños débiles y predispuestos á catarros serán objeto de mucha vigilancia, dándoles una alimentación vigorosa y tónica, sin exagerar los abrigo al cuello y cabeza, pero preservándoles de la humedad y de todo cambio brusco de temperatura.

V. La orientación de los cuartos donde permanezcan los niños, será, en lo posible, al Mediodía, huyendo

de las alcobas oscuras y estrechas y evitando que la cuna se halle entre camas de personas adultas.

VI. Las nodrizas observarán cuidadosamente al niño en el momento de alimentarle para ver si traga bien siendo un síntoma de interés el que no mame y que se presente un flujo de moco blanquecino por las fosas nasales.

VII. Deben aislarse inmediatamente de un modo severo los niños que vivan en compañía del afectado. Las personas encargadas de su cuidado desplegarán esquisita limpieza, evitando que usen los sanos las cucharas y vasijas del enfermo.

VIII. No deben emplearse remedios que no constituyan tratamiento racional instituido por el médico, según los casos. Sin embargo, si la indicación fuera de momento, toda madre está autorizada á facilitar la expulsión de las falsas membranas con vomitivo, la ipecacuana, por ejemplo.

IX. La peor complicación que puede sobrevenir en un caso de difteria es el desorden y el pánico en los que rodean el enfermo. Conviene en lo posible, que no le cuiden personas muy afectas, á fin de que las curas se hagan como es debido y las prescripciones se sigan con puntualidad esquisita.

X. La traqueotomía tiene una importancia de primer orden, siempre que se haga á tiempo y por consejo de la ciencia. No hay que olvidar que es una operación de urgencia vital.

MARINA.

El señor ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Real Decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al gobernador de Conchinchina, Mr. Chales Thomson por servicios prestados al cruce-ro «Velasco.»

Ascendiendo á auditor á don Juan Spottorno, á teniente auditor de primera á D. José Valcárcel á teniente auditor de segunda á D. Ramón María Cebreros, á teniente auditor de tercera á D. Manuel García de la Vega y á auxiliar al asesor de provincia marítima Sr. Montero.

Por el ministerio de Marina se ha circulado una disposición prohibiendo proponer para destino alguno de los que son electivos, á jefe ni oficial cuya categoría no corresponda á la que las plantillas asignan al destino que trata de proveerse.

Ha sido nombrado director de las academias de administración de marina el comisario D. Angel Rutori.

Se ha dispuesto se hagan nuevos estudios para las defensas submari-